



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Exactas**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 14 de Marzo de 2007.

Expedientes Nros. 8013/99 -8289/05 y 8065/05

RES. D. N° 051/07

VISTO:

Que, en función de lo establecido en el Capítulo III - Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 del Reglamento de Doctorado en Ciencias, los doctorandos del Área Energías Renovables que seguidamente se menciona, presentaron los informes correspondientes al período 01/11/05 al 30/09/06:

- Ing. Barral, Jorge Raúl (Expte. N° 8013/99)
- Arq. Garzón, Beatriz (Expte. N° 8289/05)
- Arq. Gómez Analía Fernanda (Expte. N° 8065/05)

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó los respectivos informes aconsejando su aprobación, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 13 de marzo de 2007;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD N° 053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

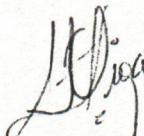
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado, los Informes de Avances correspondiente al período 01/11/05 al 30/09/06, requerido por el Anexo III - Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), de los siguientes doctorandos del Área Energías Renovables:

- Ing. Barral, Jorge Raúl (Expte. N° 8013/99)
- Arq. Garzón, Beatriz (Expte. N° 8289/05)
- Arq. Gómez Analía Fernanda (Expte. N° 8065/05)

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los doctorandos mencionados en el artículo precedente, a los respectivos Directores y Co-directores de Tesis, a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, al Consejo Directivo y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
az

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas